

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **09:00 horas del día Sábado 12 de Diciembre del año 2015**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal.-----
2. L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-----
3. C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora. -----
4. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora.-----
5. C. José Víctor Cruz Moreno, Regidor.-----
6. C. María Ana Beatriz González Ulloa, Regidora. -----
7. C. José Fernando Quezada Contreras, Regidor. -----

**Secretario General.-** Estando presentes la mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-

-----**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Toma de protesta de los Regidores Electos C.C Ricardo González Muñoz, Ema Rosa González Alba, Adolfo Romero Escobedo y L.C.P. Miriam Isabel de Anda Coronado.-----
- V. Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. -----
- VI.- Discusión y en su caso aprobación para la suscripción del convenio para el otorgamiento de subsidios, a celebrar entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.-----

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

**VII.** Discusión y en su caso aprobación para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco COPLADEMUM.-----

**VIII.** Asuntos Generales.-----

**IX.** Cierre de la sesión. -----

**Secretario General.-** Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**III. Tercer Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

**Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.**-----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Toma de protesta de los Regidores Electos C.C Ricardo González Muñoz, Ema Rosa González Alba, Adolfo Romero Escobedo y L.C.P. Miriam Isabel de Anda Coronado.- Una vez que siendo las 09:14 horas y en virtud de que hasta este momento no se han hecho presentes las personas a tomar protesta de su cargo los ciudadanos mencionadas, al cargo de regidores por el principio de representación proporcional, levanto constancia para los efectos legales correspondientes. Si no existe inconveniente, procediendo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. -----

**Presidente Municipal.-** Cada año de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se debe aprobar el presupuesto de egresos del municipio, es decir, como se van a emplear los recursos del municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, por lo cual previamente en conjunto con la convocatoria respectiva para la presente sesión les fue enviado el proyecto respectivo para su análisis y consideración, por lo que queda a su consideración la propuesta, esperando sus comentarios al respecto. -----

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

**Informe de Situación Hacendaria Ingresos – 2016**

**Municipio: Unión de San Antonio, Jalisco**

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN N 2015 - 2016
<b>INGRESOS</b>				
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 7,588,157</b>	<b>\$ 7,891,683</b>	<b>4%</b>
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 247,187	\$ 257,074	4%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 6,876,772	\$ 7,184,774	4%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1.7	Accesorios	\$ 464,198	\$ 449,835	-3%
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>4</b>	<b>DERECHOS.</b>	<b>\$ 6,189,853</b>	<b>\$ 6,437,448</b>	<b>4%</b>
4.1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 493,367	\$ 513,100	4%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 4,886,937	\$ 5,082,417	4%
4.4	Otros Derechos	\$ 703,516	\$ 731,656	4%
4.5	Accesorios	\$ 106,034	\$ 110,276	4%
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 360,041</b>	<b>\$ 374,442</b>	<b>4%</b>
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 360,041	\$ 374,442	4%
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 821,720</b>	<b>\$ 22,828,248</b>	<b>2678%</b>
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ 21,973,661	<b>#¡DIV/0!</b>
6.4	Accesorios	\$ 821,720	\$ 854,587	4%
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

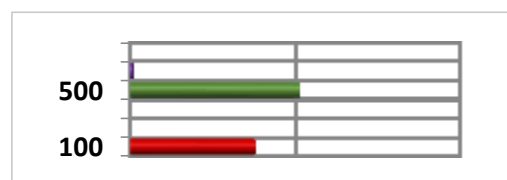
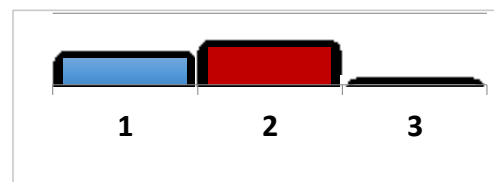
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 49,853,684</b>	<b>\$ 51,847,833</b>	<b>4%</b>
8.1	Participaciones	\$ 32,068,823	\$ 33,351,573	4%
8.2	Aportaciones	\$ 17,784,862	\$ 18,496,260	4%
8.3	Convenios	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>10</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

<b>11</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 64,813,455</b>	<b>\$ 89,379,654</b>	<b>37.90%</b>

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)**

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN N	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	37,531,822	41.99%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	51,847,833	58.01%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
<b>SUMA</b>		<b>89,379,654</b>	<b>100.00%</b>



**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN N	%
100	RECURSOS FISCALES	37,531,822	41.99%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	51,028,041	57.09%

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

600	RECURSOS ESTATALES	819,792	0.92%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
<b>SUMA</b>		<b>89,379,654</b>	<b>100.00%</b>

Egresos

CONCEPTOS	EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
-----------	-------------------	--------------------	--------------------------

**E G R E S O S**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 32,000,800</b>	<b>\$ 36,047,650</b>	<b>13%</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 27,210,576	\$ 28,518,371	5%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ 1,753,957	#¡DIV/0!
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 4,100,224	\$ 4,297,289	5%
1400	Seguridad Social	\$ 180,000	\$ 428,034	138%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 480,000	\$ 1,050,000	119%
1600	Previsiones	\$ 30,000	\$ -	-100%
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 6,505,200</b>	<b>\$ 7,134,041</b>	<b>10%</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 633,600	\$ 694,041	10%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 153,600	\$ 72,000	-53%

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,076,400	\$ 840,000	-22%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 1,032,000	\$ 600,000	-42%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 3,000,000	\$ 4,200,000	40%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 96,000	\$ 200,000	108%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 513,600	\$ 528,000	3%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 12,380,424</b>	<b>\$ 10,207,302</b>	<b>-18%</b>
3100	Servicios Básicos	\$ 7,310,424	\$ 7,185,600	-2%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 198,000	\$ 48,000	-76%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 432,000	\$ -	-100%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 270,000	\$ 137,702	-49%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 534,000	\$ 480,000	-10%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 684,000	\$ 240,000	-65%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 744,000	\$ 300,000	-60%
3800	Servicios Oficiales	\$ 1,392,000	\$ 1,620,000	16%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 816,000	\$ 196,000	-76%



**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 5,231,767</b>	<b>\$ 9,036,970</b>	<b>73%</b>
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ 3,600,000	#¡DIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 3,600,000	\$ -	-100%
4300	Susbsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 1,020,000	\$ 4,836,970	374%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 611,767	\$ 600,000	-2%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 500,000</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 500,000	#¡DIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

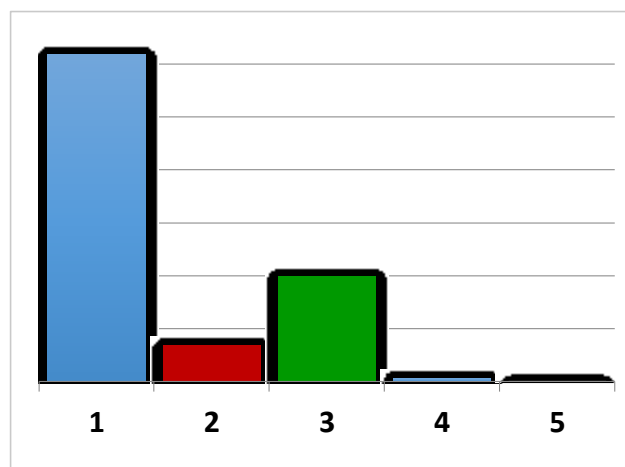
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 4,821,630</b>	<b>\$ 6,473,690</b>	<b>34%</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ 4,821,630	\$ 6,473,690	34%
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 3,500,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>-100%</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 3,500,000	\$ -	-100%
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 3,261,614</b>	<b>\$ 19,980,000</b>	<b>513%</b>

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 2,487,756	\$ 3,000,000	21%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 773,858	\$ 1,980,000	156%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9600	Apoyos Financieros		\$ -	#¡DIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ 15,000,000	#¡DIV/0!
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 67,701,435</b>	<b>\$ 89,379,654</b>	<b>32.02%</b>

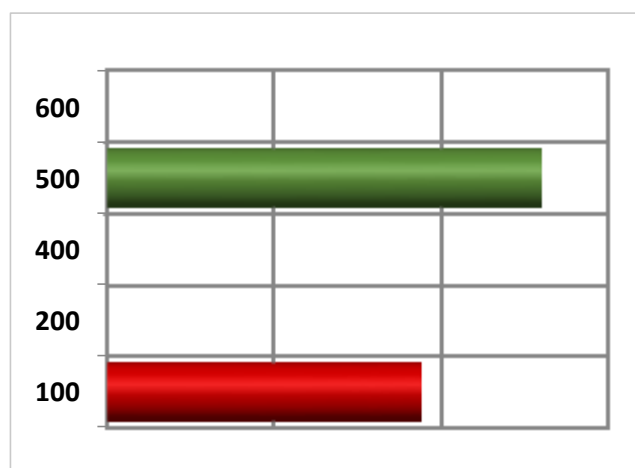
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	61,825,964	69.17%
2	GASTO DE CAPITAL	6,973,690	7.80%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	19,980,000	22.35%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	600,000	0.006712937
5	PARTICIPACIONES	0	0
<b>SUMA</b>		<b>89,379,654</b>	<b>100.00%</b>



**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
----	-------------	------------	---



**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

100	RECURSOS FISCALES	37,531,821	41.99%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	51,847,833	58.01%
600	RECURSOS ESTATALES	-	0.00%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
<b>SUMA</b>		<b>89,379,654</b>	<b>100.00%</b>

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal,** en lo personal a mí me parece interesante, tuve la oportunidad de revisarlo, y creo que cubre todos los rubros necesarios que deben de ser considerados, el cual claro esta dependerá de los ingresos y de la política de recaudación que se tiene proyectada para el siguiente ejercicio fiscal.-----

**Presidente Municipal.** Así es, dependerá de ello, pero en verdad confió en que si lo lograremos.

**Regidora Sandra Hernández Ortiz.** Yo tengo una pregunta, que de entrada me parece muy bien, pero me llamó la atención que en comparativo de este año actual al próximo año, aumenta casi al cuatrocientos por ciento en el rubro de ayudas sociales.-----

**Presidente Municipal.-** Que bueno que lo preguntas regidora, este es uno de los temas de gran prioridad, se está contemplando un área de diagnóstico de enfermedades, y en consecuencia hacer algo para la debida atención de las mismas. Ha sido muy importante el modulo médico, sin embargo queremos aportar más en ese tema y dar más servicios a los habitantes de nuestro municipio.-----

**Regidor José Fernando Quezada Contreras.** ¿Se está considerando en este tema de la salud algún modulo médico para las Delegaciones?-----

**Presidente Municipal.-** Claro que si regidor, de hecho la intención es precisamente abarcar lo más posible en este tema, el tema de la salud merece gran atención y la intención es llevar módulos móviles y de ser posible en su caso fijos, los cuales tendrá toda la capacidad de atender a las personas de las comunidades rurales, ya que estoy consciente que no todas las personas

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

pueden acudir hasta la cabecera municipal para ser atendidos, la intención es acercar lo más posible a las comunidades la atención de las necesidades, como en este caso la salud.-----

**Regidora Herminia Lozano Magaña.** Qué bueno que se esté pensando en este tema de la salud. Desafortunadamente hay personas tanto en la cabecera municipal, pero sobre todo en comunidades rurales, que son de muy escasos recursos, que no tienen la posibilidad de trasladarse hasta acá, o inclusive a otras ciudades como lo son Lagos o León. Siempre debemos de pensar en toda la gente, pero sobre todo en los que menos tienes, en los que le batallan para comer, y más para atender alguna enfermedad, en que algunos casos por la falta de atención temprana, se puede complicar hacer crónica o inclusive llevar a la pérdida de la vida. -----

**Regidora María Ana Beatriz González Ulloa.** ¿Y la intención sería instalar esos módulos en las 3 delegaciones?-----

**Presidente Municipal.** Si regidora, es lo que se pretende abarcar en un principio, estoy consciente que es un gran reto, sobre todo por el tema de los recursos, porque el tema es costoso económicamente, pero por supuesto que bien vale la pena y se hará todo lo que sea posible por atenderlo de la mejor manera.-----

**Regidor José Víctor Cruz Moreno.** Te felicito presidente, que buenos que se inviertan los recursos económicos en la atención de necesidades de la misma población, por supuesto que hay más temas que también son importantes, pero yo considero que este es uno de los que más debemos de apoyar.-----

**Presidente Municipal.** Claro que si compañeros regidores, estoy plenamente convencido de ello, y que bueno que lo compartan con un servidor.-----

Alguna otra inquietud o comentario que quisieran hacer, o en su caso sí consideran que está suficientemente discutido el punto, le solicito manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
7	0	0

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----**

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular el presupuesto de Egresos del Municipio de Unión de San Antonio, para el ejercicio fiscal 2016, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
7	0	0

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----**

**-----VI. Sexto Punto del Orden del Día-----**

Discusión y en su caso aprobación para la suscripción del convenio para el otorgamiento de subsidios, a celebrar entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.-----

**Presidente Municipal.-** En días pasados se logró la gestión de un fondo federal, conocido como Fondo de Contingencias Económicas, esto es un recurso para obras prioritarias en el Municipio, este fondo deriva de un sub-ejercicio, a nivel federal, de los recursos que no son ejercidos y que recupera la Secretaría de Hacienda, para redistribuirlos, y estos entran a un Fondo de Contingencia, entonces los Municipios que están al pendiente de la gestión, son los que resultan beneficiados con estos recursos, y como son recursos de estos deben quedar etiquetados y comprometidos, con la posibilidad de que se termine de construir en el año 2016, y estos recursos son para llevar a cabo la obra de empedrado ahogado en concreto, en la calle las Huertas, entre la calle Benito Juárez y la calle Luis Navarro, con un monto de inversión de un millón doscientos cincuenta mil pesos. Por lo cual en caso de aprobar el presente punto, sería en base a los siguientes: -----

**Primero.-** Se autoriza al municipio de UNION DE SAN ANTONIO, JALISCO, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto **de \$1,250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN 2015 CONVENIO F, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.-----

**RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:**

<b>Nombre de Obra</b>
1.- PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE 15 CMS. DE ESPESOR EN CALLE LAS HUERTAS, EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO.

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**Cuarto.-** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, para que se lleve a cabo la ejecución de la obra, por vía de Administración Directa.

**Presidente Municipal.-** ¿Tienen alguna observación?-----

**Regidor José Víctor Cruz Moreno, Regidor.-** Me da mucho gusto que a pesar de este a punto de finalizar el año, se esté al pendiente de la gestión, para traer beneficios a Unión de San Antonio.-----

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-** ¿Se ejecutaría por administración directa?-----

**Presidente Municipal.-** Así es Síndico, se ejecutaría por la vía de Administración Directa. Si no hay más comentarios, favor de someter el punto a votación-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el presente punto en los términos que han sido planteados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD**-----

-----**VII. Séptimo Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco COPLADEMUM.-----

**Presidente Municipal.-** El Artículo 38.- la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Principalmente es lograr a través de la Planeación, el desarrollo económico y social de este Municipio de Unión de San Antonio, para ello es necesario contar con la aprobación de la integración, por parte de este H. Ayuntamiento,

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que por sus siglas es COPLADEMUN, este es un organismo auxiliar de los Municipios, en la planeación y programación de su desarrollo, obviamente aprobado previamente dicho organismo, el cual tendrá a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, como lo son: Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio; Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional; Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general; Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal; Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal; Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento; Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia. La creación de este COPLADEMUN, es obligación del Ayuntamiento mantenerlo integrado, de la siguiente manera: El Presidente Municipal, quien lo preside; Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación; Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación; Los Delegados o Agentes municipales; La representación de las dependencias Estatales y Federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables; Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y Representantes de los consejos o juntas que promueven la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social. Se promoverá además la participación de los delegados y agentes municipales, por el conocimiento que estos tienen de las necesidades de las diferentes comunidades que integran el municipio. Lo anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Además este Comité es la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal, la propuesta del Plan Municipal de desarrollo y en su caso la actualización o sustitución, a fin de que se presente a este H. Ayuntamiento, para su



**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

aprobación.-----

**C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.** Yo tengo una pregunta Señor Presidente, una vez que sea aprobado en su caso este punto, cuando empieza a trabajar este Comité?-----

**Presidente Municipal.** Ya que sea aprobada la integración del COPLADEMUN, se les dará aviso a los integrantes del mismo, la aprobación, para que lleven a cabo el acta de integración y tomen los acuerdos correspondientes en el ejercicio de sus facultades, quisiera proponer en este acto al Licenciado Alfonso Salvador Solórzano Moreno, para que sea el quien funja como Coordinador del COPLADEMUN, en caso de que sea aprobada la integración del Mismo.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar la integración de COPLADEMUN, así como la designación del Coordinador de dicho comité, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
7	0	0

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD**-----

-----**VIII. Octavo Punto del Orden del Día**-----

----- **Asuntos Generales**-----

a) **Presidente Municipal.-** Yo quiero poner a su consideración la aprobación de 7 obras pequeñas que se realizarían en diversas comunidades del municipio, las cuales se pagarían con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, solicitándose además que la ejecución de las mismas se lleve a cabo por administración directa, siendo estas obras las siguientes:

<b>DESCRIPCION DE LA OBRA</b>	<b>MONTO FISM</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE TLACUITAPA	\$ 98,042.93	\$ 98,042.93
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE HORCONES	\$ 272,856.48	\$ 272,856.48
INTRODUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE HORCONES	\$400,002.61	\$400,002.61
AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE HORCONES	\$147,140.91	\$147,140.91
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA PRIMARIA EN LA	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

COMUNIDAD DE ESTACION PEDRITO		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE MORELOS COLONIA LAZARO CARDENAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$68,534.05	\$68,534.05
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE EL JARAL	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

Como podrán observar dichas obras, son servicios en favor de distintas comunidades del municipio, pero realmente importantes, ya que se van atendiendo los servicios básicos en favor de la sociedad.-----

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-** En lo personal a mí me parecen que son obras importantes para la comunidades, ya que a la medida de las posibilidades se debe de proveer de todos los servicios, ya que es necesario que cuenten con estos, y mejor las condiciones para vivir en un entorno social adecuado, cubriendo en este aspecto algunas de las necesidades más necesarias. -----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el presente punto en los términos que han sido planteados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
7	0	0

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD**-----

**b) Presidente Municipal.-** Por otra parte, mediante sesión de Ayuntamiento número 24, de fecha 12 de Febrero del año 2014, en el sexto punto del orden del día, de la pasada administración, se aprobó un listado de obras a gestionarse y son las siguientes:

#	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PROGRAMA	APORTACIONES				COSTO TOTAL
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		
						RAMO 33	RECURSOS PROPIOS	
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$358,415.00	\$358,415.00		\$ 716,830.00	\$ 1,433,660.00

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

<b>2</b>	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 46,302.00	\$ 46,302.00		\$ 92,604.00	\$ 185,208.00
<b>3</b>	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE HACIENDA PROVIDENCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 276,340.00	\$276,340.00		\$ 552,680.00	\$ 1,105,360.00
<b>4</b>	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE 19 DE MARZO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL CALICHE	SAN JOSE DEL CALICHE	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 293,542.00	\$ 293,542.00		\$ 587,084.00	\$ 1,174,168.00
<b>5</b>	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 62,310.00	\$ 62,310.00	\$ 124,620.00		\$ 249,240.00
<b>6</b>	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 16,025.00	\$ 16,025.00	\$ 32,050.00		\$ 64,100.00
<b>7</b>	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE HACIENDA PROVIDENCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 67,660.00	\$ 67,660.00	\$ 135,320.00		\$ 270,640.00
<b>8</b>	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE HACIENDA PROVIDENCIA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 13,155.00	\$ 13,155.00	\$ 26,310.00		\$ 52,620.00
<b>9</b>	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE 19 DE MARZO COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL CALICHE	SAN JOSE DEL CALICHE	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 58,892.00	\$ 58,892.00	\$ 117,784.00		\$ 235,568.00
<b>10</b>	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 19 DE MARZO EN	SAN JOSE DEL CALICHE	3X1 PARA MIGRANTES	\$ 11,635.00	\$ 11,635.00	\$ 23,270.00		\$ 46,540.00

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DEL CALICHE						
			\$ 459,354.00	\$ 1,949,198.00		
<b>TOTALES</b>			\$ 1,204,276.00	\$ 1,204,276.00	\$ 2,408,552.00	\$ 4,817,104.00

Estas obras se gestionaron y forman parte del programa 3 X 1 para migrantes 2015, Sin embargo, es hasta esta administración cuando se van a ejecutar dichas obras, por lo que se solicitó que sean ratificadas las mismas, autorizando al Municipio de Unión de San Antonio, para que este, además de la parte que le corresponde, erogue la parte correspondiente del club de migrantes o beneficiados, ya que estos no pueden hacer la aportación correspondiente; así mismo se solicita que se autorice que la ejecución de las mismas sea por la vía de la administración directa. El municipio erogaría los recursos del Ramo 33 en cuanto a lo que respecta para las obras de servicios básicos como agua, drenaje, y por lo que ve al empedrado y banquetas, se aportaría de los recursos propios del municipio. La parte que le correspondería al Club de Migrantes y que en todo caso con su autorización aportaría el municipio por ellos, sería por la cantidad de 1,204,276.00 (un millón doscientos cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 00/100), El costo total de la obra es por la cantidad 4,817,104.00 (cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento cuatro pesos 00/100 moneda nacional) sin embargo como es por el programa 3 X 1 migrantes, la federación pone una cantidad y el estado pone otra cantidad, es decir cada uno de estos últimos aporta la cantidad 1,204,276.00 (un millón doscientos cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 00/100).-----

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-** Por la experiencia que tuve en la administración anterior, me di cuenta que regularmente así se realizaba, prácticamente los clubes de migrantes o beneficiados de las obras, debido a la situación económica no pueden hacer la aportación que corresponde y el municipio ha absorbido ó aportado los recursos económicos, siempre con la autorización del ayuntamiento, yo considero que las obras son importantes y para aprovechar el programa en el cual participa el gobierno Municipal, el del Estado y el Federal, se debería de autorizar, para no desaprovechar los recursos y poder realizar las obras, buscando siempre el beneficio de la Sociedad Unionense.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar este punto, en los términos que han sido planteados, consistentes ratificar la autorización de las obras, así como para que el municipio de Unión de San Antonio, realice la aportación que le correspondería a los beneficiados o Club de

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**12 de Diciembre de 2015**

Migrante a través del programa 3 X1; así como la autorización para la ejecución de las obras por la vía de administración directa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----**

**Secretario General.-** En virtud de que no hay puntos adicionales que tratar procedo a dar lectura al siguiente punto de la Orden del Día.-----

-----**IX. Noveno Punto del Orden del Día-----**

**Cierre de Sesión.** No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 10:35 horas del día Sábado 12 de Diciembre del 2015 dos mil quince, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

**Lic. Julio Cesar Hurtado Luna**  
**Presidente Municipal**

**L.C.P. Gabriel García Guerrero**  
**Síndico Municipal**

**C. Sandra Hernández Ortiz**  
**Regidora**

**C. Herminia Lozano Magaña**  
**Regidora**

**C. José Víctor Cruz Moreno**  
**Regidor**

**C. María Ana Beatriz González Ulloa**  
**Regidora**

**C. José Fernando Quezada Contreras**  
**Regidor**

**Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno**  
**Secretario General del Ayuntamiento**